Powered by CamScanner

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Julio César Saavedra Hurtado

Nombre predio: Santa Teresa

Razón Social (si aplica): Passori all Fruits S.A.S.

Municipio: Arantatu

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

Powered by CamScanner

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 79.695.684

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Nicolas Alzate Ocampo

Nombre predio: Santa Lucia

Razón Social (si aplica): Bosques, maderas y Servicios

Municipio: Pacora.

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

Powered by CamScanner

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma Nicolas Alzate Ocampo
CC: 4.585.204

Powered by CamScanner

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Mauricio Moreno Toro

Nombre predio: El Plan

Razón Social (si aplica): COMOTO S.A.S.

Municipio: Aguadas.

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

Powered by CamScanner

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC:

Powered by CamScanner

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Diana Alexandra Londoño O.

Nombre predio: Quimola.

Razón Social (si aplica):

Municipio: Manzanares

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

Powered by CamScanner

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Diana Alexandra G.
Nombre y firma
CC: 1007178486

Powered by CamScanner

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Jorge Edrando Carreño Bustamante

Nombre predio: El otoño - Palosanto

Razón Social (si aplica): Jasmila y cía S en C.A. - Nit: 900032.367

Municipio: Villamaría - Caldas

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

Powered by CamScanner

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 10.248.699

Powered by CamScanner

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Manuel Esteban Benavides Burbano

Nombre predio: La Porra.

Razón Social (si aplica):

Municipio: Villamaria.

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 1124312142

corpohass Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: David Santiago Lynce.

Nombre predio: El Hanaí

Razón Social (si aplica): ECOFARMS S.A.S.

Municipio: ARANZAZU

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

Powered by CamScanner

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

DAVID LYNCE
Nombre y firma
CC: 75.095.172
David Santiago Lynce Duque

Powered by CamScanner

corpohass Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Olga Ines Uribe Rendón

Nombre predio: La Culebrera

Razón Social (si aplica):

Municipio: Riosucio Caldas

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Olga Ines Uribe R
Nombre y firma
CC: 33916768

corpohass Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Maderas de Oriente S.A.

Nombre predio: La Balsa

Razón Social (si aplica): Maderas de Oriente S.A.

Municipio: Pensilvania

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 24868637 Elsy Zuluaga Espina

corpohass Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Jorge Iván Rojo Restrepo

Nombre predio: El Paraíso

Razón Social (si aplica):

Municipio: Pácora (Caldas)

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Jorge Ivan Rojo Restrepo
CC: 8409983

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Heriberto Largo Marin

Nombre predio: El Diamante

Razón Social (si aplica):

Municipio: Riosucio

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

Powered by CamScanner

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Heriberto Largo Marin
Heriberto Largo Marin
Nombre y firma
CC: 15913511

Powered by CamScanner

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: James Ramirez Hoyos

Nombre predio: Los Palmeras

Razón Social (si aplica):

Municipio: Riosucio

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

Powered by CamScanner

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

James Ramirez Hoyos
James Ramirez Hoyos
Nombre y firma
CC: 4546958

Powered by CamScanner

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Jorge Alirio Jimenez Jimenez.

Nombre predio: La Tesalia 1

Razón Social (si aplica):

Municipio: Riosucio

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

Powered by CamScanner

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Jorge Alirio Jimenez D

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Jorge Alirio Jimenez.
Nombre y firma
CC: 15483534.

Powered by CamScanner

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Jose Antonio Perez

Nombre predio: La Tesalia 2

Razón Social (si aplica):

Municipio: Riosucio

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

Powered by CamScanner

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

José Antonio Pérez Castaño

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Jose Antonio Perez
Nombre y firma
CC: 4430081

Powered by CamScanner

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Luis Anibal Morales Velez

Nombre predio: La Cabaña

Razón Social (si aplica):

Municipio: Riosucio.

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

Powered by CamScanner

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma Luis Anibal Morales.
CC: 45'488'194

Powered by CamScanner

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Luis Eduardo Castro

Nombre predio: Fátima

Razón Social (si aplica):

Municipio: Riosucio

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

Powered by CamScanner

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma Luis Eduardo Gastro.
CC: 1591578 8R/cr o cd.

Powered by CamScanner

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Osman Fernando Mavlanda Tapasco

Nombre predio: La Albania

Razón Social (si aplica):

Municipio: Riosucio

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

Powered by CamScanner

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Osman Fernando Marulanda
Nombre y firma
CC: 1059699140.

Powered by CamScanner

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Vicente Emilio Bañol Betancur

Nombre predio: El Milagro

Razón Social (si aplica):

Municipio: Riosucio

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

Powered by CamScanner

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Vicente Emilio Bañol
Nombre y firma
CC: 15910334.

Powered by CamScanner

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: William Eduardo Hoyos Jaramillo

Nombre predio: El Mango

Razón Social (si aplica):

Municipio: Riosucio

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

Powered by CamScanner

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

William Eduardo Hoyos
Nombre y firma
CC. 15 919 788.

Powered by CamScanner

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Jorge Mario Rojas Hernandez

Nombre predio: San Gerardo

Razón Social (si aplica):

Municipio: Riosucio

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Jorge Mario Rojas Hernandez
Nombre y firma
CC: 71055056.

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Martha Alicia Rodriguez

Nombre predio: El Diamante.

Razón Social (si aplica):

Municipio: Riosucio

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

Powered by CamScanner

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Martha Alicia Rodriguez.
Nombre y firma
CC: 43591688

Powered by CamScanner

corpohass Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: GENRY ALONSO LARGO HERNEDEZ (Representante Legal)

Nombre predio: EL DIAMANTE

Razón Social (si aplica): PERSEA DIAMANTE S.A.S NIT: 901550968- 1

Municipio: RIOSUCIO CALDAS

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección: Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 15922741

corpohass Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 01 de agosto de 2025

Nombre Productor: Manuel Gutierrez Balan

Nombre predio: Saimar

Razón Social (si aplica):

Municipio: Riosucio

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación de la certificación GlobalG.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis microbiológico del agua de acuerdo con la normativa.

4. Pago del valor de la auditoria de certificación por un valor de $3.300.000 en opción individual y $ 14.592.120 en opción grupal (solo aplica para asociaciones)

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener el certificación GlobalG.A.P una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigido.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 1036936353

corpohass Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Maria Valentina Diaz T

Nombre predio: La Alabanza

Razón Social (si aplica):

Municipio: Riosucio Caldas

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

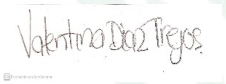
Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejía V.

Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass



Nombre y firma
CC:1059713795

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Rafael Madrid.

Nombre predio: El Alto del Oso

Razón Social (si aplica): Avocados from Colombia.

Municipio: Aguadas.

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.

Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Nombre y firma Rafael Madrid
CC: 1088274003

corpohass Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Agrícola Quilimarí SAS

Nombre predio: La Esperanza

Razón Social (si aplica): Agrícola Quilimarí S.A.S.

Municipio: Aguadas

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Nombre y firma
CC: 98562168

corpohass Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Enrique Garcia Tirado, Gerente Agrosideral S.A.S

Nombre predio: Aguacate La Poloni

Razón Social (si aplica): Aguacate La Polonia S.A.S (Representada legalmente por Agrosideral S.A

Municipio: Villamaría, Caldas

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Enrique Garcia Tirado
Gerente Agrosideral S.A.S
Nombre y firma
CC: 71.763.186

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Raul Felipe Villa Villa

Nombre predio: La Gallera

Razón Social (si aplica):

Municipio: Manizares

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiologico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejía V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

X Raul Felipe Yillo
Nombre y firma
CC:1070742566

Scanned with CamScanner

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Bladimir Gomez valencia

Nombre predio: Maracaibo

Razón Social (si aplica):

Municipio: Manzanares.

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Blandimir Gomez Valencia
Nombre y firma
CC: 1057787164

Scanned with CamScanner

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Ricardo Andres Jaramillo Toro

Nombre predio: La Altura

Razón Social (si aplica):

Municipio: Manizales

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

corpohass Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

'3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Nombre y firma
CC: 1S99(194

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Yeison Antonio Carvajal Leon

Nombre predio: mi diñoz

Razón Social (si aplica):

Municipio: Marulanda.

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Yeisson Antonio Cavadal León
Nombre y firma
CC:1007302056

Scanned with CamScanner

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Ángel Osbaldo Granda Guevara

Nombre predio: los Eucaliptos

Razón Social (si aplica):

Municipio: Marulanda

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejía V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Nombre y firma
CC: 1037685159

Scanned with CamScanner

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Angel Antonio Ikno Ikno

Nombre predio: Porvenir

Razón Social (si aplica):

Municipio: Montenares.

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Angel Antonio Llano
Nombre y firma
CC: 15986254

Scanned with CamScanner

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Deisy Muñoz de Ospina

Nombre predio: El Bosque

Razón Social (si aplica):

Municipio: Montenegro

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejía V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

X Nombre y firma
CC: 24756209
María Yeisy Muñoz Ortiz

Scanned with CamScanner

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Luis Angel Torres

Nombre predio: Peñalpsa

Razón Social (si aplica):

Municipio: Marquetalia

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Luis Angel Torres
Nombre y firma
CC:

Scanned with CamScanner

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: María Dolores Lopez Lopez.

Nombre predio: Sevilla.

Razón Social (si aplica):

Municipio: Marquetalia

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

corpohass Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

María Dolores López L.
Nombre y firma
CC: 24755591

Scanned with CamScanner

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Norberto Quintero Daza

Nombre predio: El Corazon

Razón Social (si aplica):

Municipio: Manzanares

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

J. Norberto Quintero Daza
Nombre y firma
CC: 4.457.328

Scanned with CamScanner

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Ricardo Alzate Arias

Nombre predio: Los Rogules

Razón Social (si aplica):

Municipio: Fontanares.

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Nombre y firma
CC: 1168775

Scanned with CamScanner

corpohass Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Soray Restrepo Castrillon

Nombre predio: El Vergel

Razón Social (si aplica):

Municipio: Montenegro

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Sorany Castrillón
Nombre y firma
CC: 24730133

Scanned with CamScanner

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Diego Alexander Vargas

Nombre predio: El Jardin

Razón Social (si aplica):

Municipio: Marquetalia

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyéctos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Diego Alexander Vargo.
Nombre y firma
CC: 93.061.817.

Scanned with CamScanner

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Jhon Fredy Osorio

Nombre predio: El contento

Razón Social (si aplica):

Municipio: Manizares

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Jhon Fredy Osorio S
Nombre y firma
CC: 15990 639

Scanned with CamScanner

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Jose Nelson Gallego Garcia

Nombre predio: La Secreta

Razón Social (si aplica):

Municipio: Montenors

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejía V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Nombre y firma
CC: 1699736

corpohass Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Mauricio Martinez Ceballos

Nombre predio: El Jardin

Razón Social (si aplica):

Municipio: Manzanares

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejía V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

MAURICIO M.
Nombre y firma
CC: 1017788413

Scanned with CamScanner

corpohass Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Victor Alquiver Villa Giraldo

Nombre predio: Eucaliptos Guayabito

Razón Social (si aplica):

Municipio: Marulanda

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Victor Ullón
Nombre y firma
CC: 15990086

Scanned with CamScanner

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Victor Julio García Quintero

Nombre predio: El Jardín

Razón Social (si aplica):

Municipio: Montañores

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

x
Nombre y firma
CC: 1S986483

Scanned with CamScanner

corpohass | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Miguel Jose Herrera Ospina

Nombre predio: Naranjal

Razón Social (si aplica):

Municipio: Manzanares

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

corpohass | AGRICULTURA

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que esté es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Nombre y firma
CC:9866900

corpohass | Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Hector Alonso Madrid

Nombre predio: Monogacho

Razón Social (si aplica):

Municipio: Manzanares

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Scanned with CamScanner

corpohass Gobierno de CALDAS | AGRICULTURA

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejía Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Nombre y firma
CC: 1057986439

Scanned with CamScanner

corpohass

Medellín, 08 de junio de 2025

Nombre Productor: Nelson Ivan Jimenez Ospina

Nombre predio: Villa Cindy

Razón Social (si aplica):

Municipio: Manzanares

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio 0639 – 20025, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objetivo de este proyecto es Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la resolución y prestará asistencia técnica al predio, en caso de que lo requieras.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Entrega de los siguientes elementos:

- Traje antifluido completo para protección de operarios en aplicación de agroquímicos, con pantalón, chaqueta, gafas, escafandra y guantes de nitrilo
- Botiquín primeros auxilios tipo A
- Extintor multipropósito clase A de 10 lbs
- Kit señalética exigida por la resolución en polipropileno resistente a condiciones ambientales e intemperie (41 piezas)
- Carpeta de registros, formatos y protocolos de manejo
- Análisis de laboratorio de suelos completo y con recomendaciones
- Análisis microbiológico del agua.

4. Pago del valor del certificado de predio exportador ante el ICA, desde un área de 0,1 hasta 5 hectáreas.

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación, seguimiento y asistencia técnica, **las cuales se programarán de manera conjunta.**

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la resolución, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

3. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas caracteristicas en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

4. Comprometerte a mantener el registro del predio exportador una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por el ICA, incluyendo una asistencia técnica adecuada, la presentación de informes periódicos y lo establecido en la Resolución 824 de 2022.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto: sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Katheryn Mejia V.
Katheryn Mejia Vergel
Presidente Ejecutiva
Corpohass

Nelson Iván [illegible] O.
Nombre y firma
CC: 15.981.846

Escaneado con CamScanner
Scanned with CamScanner